



COORDINACIÓN DE ALCOHOLES CARTA COMPROMISO SUPERMERCADOS

sirven bebi		os por el Reglamento de los	me comprometo a cumplir con los establecimientos que expenden o de Zaragoza correspondiente al giro ubicado en:
lugar distinte IIISUPERI comestibles consumo ba	B. La venta de bebidas alo o al establecimiento, se po MERCADOS: Establecimio s, alimentos perecederos ásico de uso doméstico	odrá efectuar en los siguientes q entos cuya actividad comercial e s e imperecederos, embutidos	envase cerrado para su consumo en giros. es la venta al mayoreo y menudeo de s, lácteos o marinos, artículos de lentro de las cuales se incluyen, de
Artículo 24	DE LOS HORA y Artículo 25.En los est o consumirse bebidas	CAPÍTULO TERCERO RIOS DE OPERACIÓN, CONS ablecimientos a que se refiere	VEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS UMO Y VENTA este reglamento, únicamente podrán iguientes horarios para el giro de
		DE LUNES A SABADO	
FRACC.	GIRO	HORARIO DE OPERACIÓN	HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
XIV	SUPERMERCADOS	LIBRE	A partir de las 10:00 horas hasta las 23:00 horas
		DOMINGOS	
FRACC.	GIRO	HORARIO DE OPERACIÓN	HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
XIV	SUPERMERCADOS	LIBRE	A partir de las 10:00 horas hasta las 14:00 horas
 Perr de la Veno auto 	alcohólico lo siguiente: mitir el acceso cuando exidas fuerzas armadas o polidar o servir los productos prizados.	sta prohibición en este Reglame cíacas que con uniforme deseer	de las modalidades productos con ento a menores de edad o miembros o consumir los productos. I presente ordenamiento o en días no

COORDINACIÓN DE ALCOHOLES

Nombre y Firma del Titular

Saltillo, Coahuila a _____ de ___

Calle Dámaso Rodríguez #331, Centro Metropolitano de Saltillo C.P. 25022 Saltillo, Coahuila

Nombre y Firma del Comodatario (si aplica)

del 2021.